



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00394431-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes, referente a dejar sin efecto la RESOL-2021-171-E-UNC-SAE#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución arriba mencionada se aprobó la compra de cuatro juegos de camisetas de 25 unidades cada uno para el desarrollo de las prácticas deportivas de la Cátedra de Rugby, y se autorizó al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes SAE a efectivizar el pago por un monto total de Pesos Doscientos Ocho Mil Quinientos C/00/100 (\$208.500,00) a la Firma Indumentaria Quince SRL-CUIT: 30-71112062-5.

Que el proveedor Indumentaria Quince SRL solicitó un formato de pago que no se adecuaba a las reglamentaciones vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba, y que, debido a la situación sanitaria, las competencias se desarrollaron con intermitencias por lo cual la Cátedra de Rugby en común acuerdo con el proveedor desistieron de la compra/venta, según lo informado por el Prof. Néstor Quevedo en el archivo embebido adjuntado en el orden 18;

Que es necesario dejar sin efecto la Resolución SAE N°. RESOL-2021-171-E-UNC-SAE#REC, y en consecuencia desafectar los fondos comprometidos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución SAE N°. RESOL-2021-171-E-UNC-SAE#REC; y en consecuencia desafectar los fondos comprometidos.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al

Departamento Contable. Cumplido, archívese.

eb